



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo o de los organismos correspondientes, sirva informar a esta Honorable Cámara, en forma urgente y de manera precisa y detallada, sobre los siguientes puntos vinculados a la situación educativa en el país, con motivo de la emergencia declarada por el DNU N°260/2020.

- 1) Remita los instrumentos y guías de elaborados para colaborar con las jurisdicciones provinciales y la CABA en el diagnóstico del rendimiento del sistema educativo y de los aprendizajes alcanzados por los alumnos durante el período de aislamiento.
 - a. Informe si estos instrumentos ¿contemplan alguno/s de los siguientes aspectos:
 - b. Evaluación de la “continuidad pedagógica” en las diferentes provincias y en la CABA.
 - c. Acceso a los medios tecnológicos.
 - d. Posibilidades cognitivas de ejecutar tareas con contenido escolar.
 - e. Acompañamiento pedagógico por parte de los docentes.
 - f. Acompañamiento de las escuelas a los estudiantes y sus familias.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- g. Nivel de cumplimiento con las evaluaciones previstas en la agenda educativa.
 - h. Contenidos priorizados durante la emergencia Covid-19 para los Niveles Inicial, Primario y Secundario, por jurisdicción.
 - i. Grado de acceso de los estudiantes a los contenidos trabajados.
 - j. Niveles de deserción escolar durante el ASPO.
 - k. Detección de problemas recurrentes en un porcentaje importante de alumnos.
- 2) Remita los estudios realizados a nivel nacional, provincial, de la CABA y municipal, sobre la percepción de los docentes, las autoridades de los sistemas educativos, las familias y los alumnos sobre la experiencia de acompañamiento pedagógico durante el aislamiento.
 - 3) Remita información sobre los niveles y causas de deserción escolar, según jurisdicciones y niveles de escolaridad.
 - 4) Remita información sobre las causas de la deserción, a nivel municipal, provincial y de la CABA y nacional.
 - 5) Remita información sobre las acciones que se están ejecutando, desde el Ministerio de Educación de la Nación, para superar los déficits detectados en el aprendizaje durante el presente año escolar.
 - 6) Remita información sobre el impacto del aislamiento en el proceso de aprendizaje, en tanto “aprender” (contenido escolar) implica salir del ámbito familiar y hasta cierto punto alejarse de las posibles (o reales) limitaciones de su entorno.
 - 7) Remita información sobre las acciones de cooperación con las jurisdicciones provinciales y de la CABA en el diseño y puesta en funcionamiento de dispositivos de atención a situaciones de violencia intrafamiliar, de protección a la infancia, la niñez y adolescencia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 8) Remita copia del plan de “vuelta a clases” e informe sobre los avances del mismo, por jurisdicción.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS.

Nuestro país es Estado Parte de la Convención por los Derechos del Niño (CDN), por lo cual resulta obvio destacar que nos hemos comprometido a ofrecer las condiciones para el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos en la Convención a todos los niños y las niñas que habitan en nuestro país.

Para ello, hemos sancionado leyes nacionales y provinciales y hemos creado organismos que aseguran el establecimiento de sistemas integrales de protección de la niñez, a escala nacional, provincial y local.

Todo esto constituye un gran entramado de organismos, profesionales, expertos abocados a esta tarea, pero ¿Cuál es el resultado?

Las últimas mediciones de UNICEF indican que de cada 10 niños y niñas, hemos generado 6,5 niños y niñas sumergidos en la pobreza y la indigencia.

¿Son estos estados en los que les garantizamos el goce y ejercicio pleno de sus derechos: los más esenciales, a la salud, a la educación, a la familia, a un entorno saludable, a la alimentación, al desarrollo físico, psíquico y social?

Sin embargo, los organismos y los profesionales y los expertos continúan gastando importantes fondos del Estado para garantizar el acceso de los niños y niñas argentinos a sus derechos.

En este año, impactados por la fuerza de la pandemia y por el desmanejo que hizo el gobierno nacional de ella, los problemas que ocultamos durante tanto tiempo, afloran.

Ya no es solamente el Informe de UNICEF sobre la situación de la niñez en la Argentina que leemos con fruición para pedir más recursos para sustentar a los organismos, a los profesionales ya a los expertos, es la realidad misma que se nos presenta inapelable.

El Ministro de Educación de la Nación se mantiene imperturbable frente a las escuelas cerradas. ¿Sabe el señor Ministro que la escuela en nuestro país es mucho más que una institución que tiene por finalidad transferir conocimientos y certificar competencias? En la Argentina hace ya décadas la escuela ejerce una misión de contención social, no solamente porque allí se brindan a los niños y niñas comida, lo que supone el señor



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ministro se suple con que las madres o abuelas concurren a buscar las viandas, sino y sobre todo porque la escuela es el lugar en que los niños y niñas construyen vínculos y se asocian al concepto de pertenencia.

Y porque las y los docentes cumplen también funciones de asistentes sociales: son los primeros que detectan la violencia intrafamiliar, son los primeros que alertan sobre la deserción escolar. Ello impide en muchos casos la continuidad de abusos de toda índole contra los niños y niñas, y también evita que ingresen en el mundo del delito.

Todo esto ha sido (y continúa siendo) impedido por la obcecación del señor Ministro, quien está mucho más preocupado por no deteriorar su relación con los gremios docentes que por cumplir la función para la cual fue designado.

¿Quién piensa en los niños y niñas que están hace más de ocho meses abandonados a su suerte, en una situación de vulnerabilidad inédita?

Todos los estudios sobre menores en conflicto con la ley penal indican que el primer indicador de que un niño o niña está iniciándose en el delito es la deserción escolar.

¿Tiene claro el señor Ministro que es él quien forzó la deserción escolar de millones de niños y niñas argentinas este año? ¿Se hará responsable frente a la sociedad argentina de las consecuencias?

Cuando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires alertó sobre la absoluta desconexión de más de 6.500 niños y niñas de sus escuelas durante la cuarentena eterna, la respuesta de los docentes fue “LA ESCUELA NO ES UN CYBER CAFÉ”, y el Ministro aprobó por políticamente correcta la continuidad de la deserción forzosa de miles de niños y niñas en la Ciudad.

Se demanda de los funcionarios que superen los obstáculos con creatividad, si la solución propuesta por las jurisdicciones no aparece como adecuada, ¿Por qué no trabajar en otras?

Hace más de un mes y medio presenté un proyecto de declaración a fin de que el Ministro viniera a esta Cámara a informar sobre qué planificación se había desarrollado para el regreso a clases, entre otro sinnúmero de preguntas que nos hacíamos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Una vez más, la mala política obstaculizó una necesaria iniciativa, y hoy nos encontramos con datos abrumadores.

¿Saben los funcionarios responsables que la comisión de delitos por parte de menores de 16 años se ha incrementado en un 36 % entre agosto y septiembre de este año?

¿Saben los funcionarios responsables que 12 % de las personas detenidas por la comisión de delitos en la Ciudad son menores de 16 años? ¿Y que todos ellos son primarios?

Es tan lógico: sin escuelas, sin actividades, sin tareas, sin dinero y sin contención ¿Podemos señalar a estos niños y niñas? A los que debemos señalar es a los funcionarios que no encuentran soluciones adecuadas a problemas tan obvios y tan graves. ¿Qué otra prioridad puede tener el Ministerio de Educación de la Nación en este momento?

Otros países no condenaron a sus niños y niñas a la deserción escolar. ¿Por qué no se copian esas iniciativas en nuestro país? ¿Quién se beneficia de profundizar la única grieta que realmente existe en la Argentina: la de quienes tienen acceso a sus derechos y las de que no lo tienen por negligencia de las autoridades?

Es por ello que insisto en que se requiera la presencia del Ministro del área a esta Cámara para que brinde las explicaciones imprescindibles para no condenar a nuestros niños y niñas a un futuro de miseria y subsidios.